

DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA
Por un mes 8 rs.—Por trimestre 22

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE
Por un mes 10 rs.—Por trimestre 28.

Seccion Editorial.

CÓRDOBA 9 DE SETIEMBRE.

Muy oportuna fué la junta que se celebró en la casa habitacion del Exmo. Sr. Conde Vindo de Torres-Cabrera, compuesta de un número crecido de Sres. Profesores en la ciencia de curar, á los cuales el espresado Sr., con el caracter de Alcalde y Presidente de la junta de sanidad, convocó para interrogarles sobre el estado sanitario del pueblo: cuantos eran los casos de Cólera morbo que cada uno de los concurrentes habia visto: cuantos los invadidos que visitaban; y cual la enfermedad dominante que alligia de presente á esta poblacion; puesto que aunque tenia formado su juicio sobre datos oficiales y extraoficiales, y aunque en su conciencia comprendia que no existia ni razon, ni motivo, ni justa causa para haber producido la consternacion y alarma que se notaba en el vecindario, nada habia querido hacer hasta tanto que fuera recibida la opinion científica é ilustrada de los dignos facultativos á quienes interrogaba en nombre de todo el Profesorado.

Escaso y corto fué el número que apareció de enfermos en el casco de la poblacion, y desde luego los Sres. Profesores convinieron en que debia condenarse la alarma injusta que se habia suscitado, como producto de palabras vertidas por algunas personas meticulosas, é ignorantes del mal que á esta capital pudieran traer en distintos sentidos, y para cuyo correctivo seria muy conveniente que la voz de la autoridad se dejara sentir en el pueblo.

El Sr. Conde para ratificar mas y mas la opinion que de antemano ya tenia formada, interrogó despues á los Sres. Profesores que asisten los hospitales, los establecimientos de Beneficencia, y los de correccion, en los que agrupados los seres, en número muy crecido, parece que debian ser el foco de infeccion, no obstante el esmerado aseo, y la buena asistencia que prestan los Sres. Directores y empleados, en cada uno de los establecimientos; y resultó, que en ninguno de ellos se habian observado ni aun pequeños sintomas de la enfermedad conocida con el nombre de Cólera morbo, apesar de no haber en cada una de aquellas localidades los enfermos calenturientos. En el Hospicio, cuyo establecimiento encierra de 400 á 500 personas, no se ha notado ni el mas ligero sintoma, segun espusieron los facultativos. Lo mismo parece que espuso el Sr. Profesor encargado en la cárcel pública, en donde existen mas de 160 personas encerradas, asegurando todos y cada uno de los facultativos que cuidan de los hospitales, que por suerte y en contradiccion de la alarma que tan infundadamente affliga al pueblo, podian declarar, que ni aun las diarreas frecuentes, y comunes en otros años se habian notado en el presente.

El Sr. Conde viudo de Torres-Cabrera, que por los datos y antecedentes que habia reunido, tenia formada su opinion enteramente esacta, enteramente conforme con la de los dignos profesores y á quienes acababa de interrogar, parece que les dijo: «el servicio importantísimo que acaban VV. de hacer á este vecindario, es de un valor inmenso, y por el cual, en nombre del Gobierno de la Reina Ntra. Sra. (Q. D. G.),

en nombre de todos los habitantes de esta capital, y en nombre de las Autoridades de la misma, doy á VV. las mas encarecidas gracias, asegurándoles que servicio tan importante lo pondré no solo en conocimiento del Excmo. Sr. Capitan general del distrito, sino tambien en conocimiento del Gobierno, porque esta cuestion, Sres., se roza muy mucho, no solo con la cuestion de subsistencias, sino con otras mas que no son de estos momentos.» «Yo pensaba, Sres., (parece que dijo el Sr. Conde) dirigir una palabra de consuelo al pueblo: yo habia pensado con ella disipar esos temores infundados; pero estimo tan autorizadas las palabras de VV.; estimo de tanta valia el resultado de este acuerdo hecho con profesores tan entendidos y de tan merecido crédito, que creo casi innecesario que hable la autoridad en una cuestion médica, cuando personas tan ilustradas cundan por el pueblo la opinion científica que por unanimidad ha sido aqui estimada.»

Segun nos informan, el Sr. Conde añadió, que para el caso desgraciado en que esa enfermedad se propagara todo está previsto por el Sr. Gobernador civil de esta provincia, por la junta de Sanidad municipal, y adelantado mucho por la muy respetable y muy querida persona de nuestro excelente y virtuoso Sr. Obispo, que caritativo y humanitario y altamente filantrópico, entre otras cosas ha surtido de camas á los hospitales provisionales que se están preparando, por si acaso la providencia no nos quisiera librar de ese contagio.

El Sr. Conde concluyó rogando repetidas veces á los Señores facultativos que habia reunido, que en su nombre se sirvieran manifestar á todos los demás sus compañeros de la facultad médica, que todos y cada uno de por sí les merecian igual confianza, y que el no haber reunido el Profesorado entero era porque el mal estado de su salud y su voz débil y apagada no alcanzaria á dejarse entender de un número crecido de concurrentes.

Sabemos que si la autoridad de nuestro Alcalde 1.º quedó altamente complacida, tambien los Señores facultativos, que tan eminente servicio han hecho á esta poblacion, quedaron muy satisfechos de la distincion con que el Sr. Conde trató al profesorado entero.

La junta duró desde las doce del dia hasta las dos de la tarde; y sabemos, que despues y pasada una hora ya estaba aquella autoridad acordando con los Subdelegados de Medicina, algunas que otras medidas mas que las acordadas por la junta de Sanidad local, y las que el Sr. Gobernador civil tenia adoptadas.

Tenemos entendido que al dia siguiente el Sr. Conde Vindo de Torres-Cabrera, convocó al Excmo. Ayuntamiento para una sesion extraordinaria, y en la cual pensaba esponer á la Corporacion municipal algunas de las medidas que tenia proyectadas con arreglo al espediente que estaba instruyendo: pero á las diez de la mañana fué atacado de las pertinaces calenturas que sufre há tanto tiempo, y la reunion no pudo tener efecto.

Sabemos, aunque estraoficialmente, que en aquella misma tarde tenia dicho Sr. dispuesto pasar á uno y otro cementerio, en donde los cadáveres debian estar insepultos y á la vista,

acompañado de tres facultativos y un Escribano, aunque no sabemos para qué, ni cual fuese el fin que en esta diligencia se llevara, si bien tomando en consideracion su energia y su celo por el bien público, debemos creer que sus resultados habrian sido provechosos.

La voz de la autoridad no se ha dejado oír aun: la voz de los Sres. facultativos ha sido bastante para ir calmando la alarma; y el mal estar que tan infundadamente vino á turbar la tranquilidad de ánimos que se notaba en la poblacion vá desapareciendo, y algo merece la autoridad activa y enérgica que así sabe llenar sus deberes y que con tanto respeto mira la alta mision que le está encomendada.

Seccion Oficial.

—La GACETA del 5 contiene un real decreto relevando del mando civil de la provincia de Almería al brigadier comandante de la misma D. Leoncio Rubin y Oroña: de la de las islas Baleares al capitan general de aquel distrito D. Narciso Ameller: de la de Burgos al general segundo cabo D. Juan Gallardon; de la de Coruña al capitan de navio D. Pedro Carvajal: de la de Lérida al comandante general de la misma D. José Garcia Paredes: de la de Lugo al comandante general D. Antonio Mauri; de la de Santander al brigadier D. José Hallag: de la de Segovia al comandante general D. José Ramon Osorio: de la de Valencia al capitan general de aquel distrito D. Diego de los Rios, y de la de Soria al comandante general de la misma D. Fernando Santisteban.

—Otro admitiendo la dimision del cargo de gobernador de la provincia de Logroño para que fué nombrado por decreto de 20 de Agosto ultimo, á D. José de Uria y Riego.

—Otro nombrando individuo de la comision encargada de presentar un proyecto de ley sobre el consejo de estado á D. Manuel Garcia Gallardo.

—Una real orden autorizando á Mr. José Alfonso Lonbat para que ensaye un sistema de ferrocarril desde el interior de Madrid hasta la puerta de Hierro.

—La del 6 contiene lo siguiente.

—Dos reales decretos declarando cesante á D. Francisco Laveron, Regente de la Audiencia de Valencia, y nombrando en su lugar á D. Joaquin de Palma y Vinuesa.

—Dos id, declarando cesante á D. Juan Pasafidos y Roldan, Regente de la Audiencia de Valladolid, y nombrando en su lugar á D. Antonio Marquez Osorio.

—Otro nombrando Regente de la Audiencia de Albacete á D. Pedro Gural.

—Otros nombrando Magistrados de la Audiencia de Madrid á D. Francisco Palau y á D. Manuel Maria Basualdo.

—Otro nombrando Magistrado de la Audiencia de Albacete á D. Nicolás Casanoya.

—Otro concediendo la banda de Damas nobles de Maria Luisa á Doña Josefa Rosa Amorin de Basto, Vizcondesa de la Trinidad.

Remate para el dia 5 de Octubre de 1856 ante el Sr. Juez de primera instancia D. Miguel Aparicio, y Escribano D. Pedro Aguilar y Perez, que tendrá lugar en las Casas consistoriales de esta capital á las 11 de la mañana.

Bienes de Corporaciones civiles.
BENEFICENCIA.
FINCAS URBANAS. MENOR CUANTIA.
Núm. 72 del inventario. Una casa núm. 6, calle de la Pastora, de esta ciudad, procedente de la fundacion del Sr. Cardenal, formada so-

bre 226 varas superficiales ó sean 157 centiáreas 95 decímetros, y contiene en piso bajo portal, caballeriza, un patio con pozo y pila, dos salas, cocina, un paso y corral: en principal una sala y un cuarto: su fachada mira a P.: linda por L. y S. con la núm. 7 que administra D. Manuel Llorente, y por N. con otra núm. 5 de D. Antonio Garcia. Está arrendada á Francisco Valenzuela y produce 340 rs. según el inventario: ha sido capitalizada en 6120 rs. y tasada en 9206 rs. que es el tipo de la subasta.

Esta gravada con una memoria de 11 rs. á favor de los Beneficiados de Sta. Marina: además está afecta en unioñ de los demás bienes de que se compone dicha fundacion con 2 aniversarios por el alma del fundador para lo que consiguió 2100 rs. á razon de 1050 cada uno y 60 rs. años para la cera en su tumba el dia de difuntos.

Núm. 73 del inventario. Una casa núm. 8, calle de las Costavillas de esta Ciudad, procedente de la fundacion del Sr. Cardenal, formada sobre 200 varas superficiales ó sean 139 centiáreas y 77 decímetros, y contiene en piso bajo portal, galerias, un patio con pozo y pila, dos salas una de ellas con alcoba, cocina, caballeriza y corral: en principal galerias, 4 salas una de ellas con alcoba, y un cuarto: su fachada mira al N., linda por L. con la núm. 7 de la misma procedencia, por el S. con un huerto de D. Ramon Cantillo y por P. con casa núm. 9 del Sr. Marqués de Guadalcazar: está arrendada á Maria Gonzalez en 220 rs. según el inventario: ha sido capitalizada en 3960 rs. y tasada en 10978 rs. que es el tipo de la subasta.

Esta gravada con una memoria de 22 rs. anuales á favor de los Beneficiados de la Parroquia de Sta. Marina, y además está afecta en unioñ de los demás bienes de que se compone dicha fundacion con dos aniversarios por el alma del fundador, para lo que consiguió 2100 rs. á razon de 1050 cada uno y 60 rs. años para la cera en su tumba el dia de difuntos.

Núm. 141 del inventario. Una casa núm. 38 calleja del Barrero en la calle de Pedregosa de esta Ciudad, procedente del Hospital de S. Sebastian, formada sobre 137 varas ó sean 93 centiáreas y 76 decímetros, y contiene en piso bajo portal, patio, galerias, dos salas, carbonera, lavadero, pozo de medianeria y cocina: en principal galerias, dos salas una de ellas con alcoba y un cuarto: su fachada mira al S.: linda por L. con la núm. 39 de D. Rafael Guerrero y por P. y N. con otra núm. 37 de D. Domingo Portafix: está arrendada á Antonio Torres en 346 rs. ha sido capitalizada en 6120 rs. y tasada en 9964 rs. que es el tipo de la subasta.

Esta gravada en unioñ de los demás bienes de que se compone dicho hospital con un situado de 20 rs. años á favor de los Capellanes de veintena para el cumplimiento de un auténtico por el alma de Anton de Lucena, y una memoria de 1296 rs. para 324 misas por las almas de varios donadores.

Bienes del Estado.

CLERO.

Núm. 52 del inventario. Una casa núm. 13 calle de Jesus en el campo de la Verdad estramuros de esta Ciudad, procedente de la Cofradia del Smo. y obra pia de Caracuel en S. Juan, formada sobre 123 varas ó sean 83 centiáreas y 96 decímetros y contiene en piso bajo portal, patio con pila, una sala, cocina, caballeriza y corral: en principal una sala: su fachada mira al S., linda por L. con ha-

zas de D. Rafael Leon, por N con casa núm. 8, calle de Martio Lopez del Sr. Marqués de Villaseca, por P. con la núm. 12 que administra D. Rafael Barbero y núm. 10 de D. Juan Moreno: está arrendada á Dolores Ortiz en 176 rs. según el inventario: ha sido tasada en 3100 rs. y capitalizada en 3168 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 341 del inventario. Una casa núm. 50, calle de la Toqueria ó de S. Francisco de esta Ciudad, procedente de la Colegiata de S. Hipólito de la misma, formada sobre 192 varas ó sean 134 centiáreas y 48 decímetros y contiene en piso bajo, portal, patio, galerias, una sala con alcoba, un cuarto, apartado con pozo de medianeria, lavadero, un paso, cocina y corral: en principal galerias, una sala con alcoba, dos cuartos y cocina: su fachada mira al S., linda por L. con la núm. 51 de Beneficencia y con otra núm. 52 de D. Rafael de Soto, por N. con el Convento de S. Francisco y por P. con la núm. 49 de Doña Dolores Barrena y otras números 44 y 47 en la calle S. Fernando de D. Francisco Ordoñez, y D. Fernando Peiro: está arrendada á José Olmedo y produce 400 rs. según el inventario: ha sido capitalizada en 7200 rs. y tasada en 10045 rs. por cuya cantidad se saca á subasta.

Núm. 454 del inventario. Una casa núm. 3, calle de la Fuenseca de esta Ciudad, procedente de la Rectoria de S. Andrés de la misma, formada sobre 169 varas ó sean 118 centiáreas y 11 decímetros, y contiene en piso bajo, portal, patio con pozo y pila, dos salas, una de ellas con alcoba, cocina y corral: en principal una sala, su fachada mira al N., linda por L. con la núm. 2 de D. Antonio Simon, por S. con la núm. 5 calle de los Cidros de D. Juan Barrios y por P. con otra núm. 4 que administra D. Juan Barrios: está arrendada á José Alcayde en 280 rs. según el inventario: ha sido capitalizada en 5040 rs. y tasada en 7200 rs. que es el tipo de la subasta.

Bienes de Corporaciones Civiles.

BENEFICENCIA.

FINCAS RUSTICAS. MENOR CUANTIA.

Núm. 300 del inventario. Una viña, término de Baena y sitio del Alamillo, procedente del hospital de Jesus Nazareno de la misma, compuesta de una fanega ó sean 64 áreas 22 centiáreas y 32 decímetros: linda con propiedades de D. Joaquin Espinosa y del Colegio del Espiritu Santo: está arrendada á José Rivas y produce 120 rs. según el inventario: ha sido tasada en 2000 rs. y capitalizada en 2700 rs. que es el tipo de la subasta.

INSTRUCCION PÚBLICA.

Núm. 93 del inventario. Un pedazo de tierra, término de Baena, y sitio Olla del Selvo, procedente del Colegio del Espiritu Santo de la misma, compuesto de 7 celemines 1 cuartillo ó sean 36 áreas, 98 centiáreas y 89 decímetros: linda con propiedad de los herederos de D. Francisco de Paula Romero y D. José Santaella, tasada en venta en 1200 rs. y en renta en 60 rs. por los que ha sido capitalizado en 1350 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 94 del inventario. Un pedazo de tierra, término de Baena y sitio de Palomarejo, procedente del colegio del Espiritu Santo de la misma, compuesto de 7 celemines y un cuartillo ó sean 36 áreas, 98 centiáreas y 89 decímetros: linda con propiedades de Nicolás Damian y Dionisio Rojano: está arrendado á Andres Espartero y produce 24 rs. según el inventario: ha sido capitalizado en 540 rs. y tasado en . 800 rs.

que es el tipo de la subasta.

Núm. 95 del inventario. Un pedazo de tierra, término de Baena y sitio Olla del Selvo, procedente del colegio del Espiritu Santo de la misma, compuesto de 6 celemines ó sean 30 áreas, 61 centiáreas y 16 decímetros: linda con propiedades de D. Juan Damian, Pbro., D. Francisco Valenzuela y el camino: no aparece que esté arrendado: ha sido tasado en venta en 1500 rs. y en renta en 75 rs. por los que ha sido capitalizado en 1685 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 91 del inventario. Un pedazo de tierra, término de Baena y sitio de la Media legua, procedente del colegio del Espiritu Santo de la misma, compuesto de una fanega ó sean 64 áreas, 22 centiáreas y 32 decímetros: linda con propiedades de Juan Miguel Tarifa y Doña Ana Artiza: no aparece arrendado: ha sido tasado en venta en 1300 rs. y en renta en 65 por los que ha sido capitalizado en 1462,50 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 106 del inventario. Un pedazo de viña, término de Baena y sitio Llano de la Auoria, procedente del colegio del Espiritu Santo de la misma, compuesto de 3 fanegas 2 celemines ó sean una hectárea, 93 áreas, 87 centiáreas y 37 decímetros: linda con propiedad de los herederos de D. Lorenzo Espinosa, y D. Rafael Ocaña: está arrendado á Juan Pablo Cubilla en 320 rs. según el inventario: ha sido tasado en 7000 rs. y capitalizado en 7200 rs. por cuya cantidad se subasta.

Bienes del Estado.

CLERO.

Núm. 407 del inventario. Un pedazo de tierra, término de Baena y sitio de Juan Cobos, procedente de la fabrica Parroqui de la misma, compuesto de 2 fanegas 7 celemines ó sean una hectárea, 58 áreas, 16 centiáreas y un decímetro: linda con olivares de D. Pablo Villalobos y tierras de D. Juan Rodriguez: está arrendado á Juan de Tienda y produce 95 rs. según el inventario: ha sido tasado en 600 rs. y capitalizado en 1012,50 rs. por cuya cantidad se subasta.

Núm. 408 del inventario. Un pedazo de tierra, término de Baena y sitio de San Marco, procedente de la fabrica Parroqui de la misma, compuesto de 5 celemines ó sean 25 áreas, 50 centiáreas y 97 decímetros: linda con haza de la caellanía de D. Rafael Valenzuela, y olivares de D. Francisco Hita: está arrendado á Antonio Henares y produce 12 rs. según el inventario: ha sido tasado en 100 rs. y capitalizado en 270 rs. por cuya cantidad se subasta.

Núm. 409 del inventario. Un pedazo de tierra, término de Baena y sitio Ermita de Santa Catalina, procedente de la referida Ermita, compuesto de un celemin 2 cuartillos ó sean 7 áreas, 63 centiáreas y 29 decímetros: linda con tierras de los señores Castillejo: está arrendado á Gregorio del Marmol en 6 rs. según el inventario: ha sido tasado en 200 rs. y capitalizado en 1350 rs.: se subasta por la tasacion 200 rs.

Núm. 412 inventario. Un olivar, término de Baena y sitio de Pedro Castillo, procedente de la fabrica de las cuatro Parroquias y dos auxiliares de Baena, compuesto de 8 celemines ó sean 40 áreas, 81 centiáreas y 55 decímetros con 41 olivos: linda con olivares de D. Estanislao Aguilar: está arrendado al citado D. Estanislao Aguilar en 96 rs. según el inventario: ha sido tasado en 700 rs. y capitalizado en 2160 rs. por cuya cantidad se subasta.

Núm. 414 del inventario. Un olivar, término de Baena y sitio Cotillas, proceden-

te de la fábrica de las cuatro Parroquias y dos auxiliares de la misma, compuesto de 7 celemines ó sean 35 áreas, 71 centiáreas y 35 decímetros con 30 olivos: linda con olivar de D. José Garrido y otro de D. Juan de Fria: está arrendado á Gregorio del Marmol en 40 rs. anuales segun el inventario: ha sido tasado en 700 rs. y capitalizado en 900 rs. por cuya cantidad sale á subasta.

Núm. 417 del inventario. Un pedazo de tierra, término de Baena y sitio arroyo de Cea, procedente de la capellanía del Santísimo y Nuestra Señora de la Esclavitud de la misma, compuesto de 6 fanegas ó sean 3 hectáreas, 67 áreas, 33 centiáreas y 87 decímetros: linda con tierras de D. Francisco la Rosa y otras del cortijo perteneciente á la misma finca; no aparece arrendado: ha sido tasado en venta en 600 rs. y en renta en 30, por los que ha sido capitalizado en 675 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 418 del inventario. Un pedazo de tierra, término de Baena y sitio de las Roblizas y Gamnosa, procedente de la cofradía del Santísimo y Nuestra Señora de la Esclavitud de la misma, compuesto de 50 fanegas, ó sean 30 hectáreas, 61 áreas, 16 centiáreas y 44 decímetros: linda con tierras de D. Toribio del Barrio, D. Lucas Balbuena y D. Francisco de Hita: ha sido tasado en venta en 6000 rs. y en renta en 300 por los que ha sido capitalizado en 6750 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 421 del inventario. Un olivar, término de Baena y sitio de Aguzadera, procedente de la cofradía del Santísimo y Nuestra Señora de la Esclavitud de la misma, compuesto de 8 celemines ó sean 41 áreas, 81 centiáreas y 55 decímetros con 30 olivos: linda con olivares de los herederos de D. Fernando Alcalde; no está arrendado: tasado en venta en 400 rs. y en renta en 20 rs. por los que ha sido capitalizado en 450 rs. por cuya cantidad se subasta.

Núm. 423 del inventario. Un pedazo de tierra, término de Baena y sitio de Alberquillas, procedente del convento de Madre de Dios de la misma, compuesto de 3 fanegas ó sean una hectárea, 83 áreas, 66 centiáreas y 98 decímetros: linda con tierras de Damaso Baena y otras de D. Rafael Garcia: está arrendado á Miguel Aranda en 70 rs.: ha sido tasado en 900 rs. y capitalizado en 1575 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 427 del inventario. Un pedazo de tierra, término de Loque y sitio de Quejigar, procedente del convento de Madre de Dios de Baena, compuesto de 15 fanegas ó sean 9 hectáreas, 18 áreas, 34 centiáreas y 93 decímetros: linda con tierras del cortijo del señor conde de Valdecañas, herederos de Pedro Povedano y otras de los herederos de D. Francisco Vargas: está arrendado á Joaquin Marin en 100 rs. anuales segun el inventario: ha sido tasado en 1800 rs. y capitalizado en 2250 rs. que es el tipo de la subasta.

Núm. 439 del inventario. Un pedazo de tierra, término de Loque y sitio barranco de las Casas, procedente de la fábrica Parroquial misma, compuesto de 3 fanegas 8 celemines ó sean 2 hectáreas, 24 áreas, 48 centiáreas y 53 decímetros: linda con tierras del colegio de Educandas de Baena, y mas de D. Antonio del Valle: está arrendado á Alfonso Lopez de Llave te en 35 rs. segun el inventario: ha sido capitalizado en 787,50 rs. y tasado en 1100 rs. que es el tipo de la subasta.

Se concluirá.

SECRETARIA DE HACIENDA

NACIONALES.

Se ha concedido cuartel para esta cór-

te al brigadier de infantería D. Cayetano Cardero, que fué Gobernador civil de Madrid.

—De la *Revista Militar* tomamos las siguientes noticias:

«Ya saben nuestros lectores que están dadas las órdenes convenientes para poner sobre las armas diez y ocho batallones de milicia provincial que compondrán una fuerza de doce mil hombres próximamente. Con este motivo hemos oido decir que se trata de reunir en las inmediaciones de Madrid algunos cuerpos para que en el otoño puedan ejercitarse en las manobras. No creemos que á este pensamiento se le dé por ahora toda la estension que convendría y nosotros hemos aconsejado; pero apesar de ello, nos satisface el que en mayor ó menor escala se procure llenar una necesidad que cada dia es mas evidente. Una vez reconocida, lo demás vendrá por la sola fuerza de las cosas, y no desconfiamos ver en el año próximo un campo militar con las mismas condiciones con que se establecen en el extranjero.»

—Dice la *Epoca* que el general O'Donnell ha recibido el gran cordon de la legión de honor con que lo ha condecorado el emperador de los franceses. La insignia ha llegado á manos del presidente del consejo de Ministros en una caja de terciopelo azul enajada de abejas de oro, y sobre cuya tapa brilla la cifra del emperador hecha del mismo metal.

—Se han principiado ya á construir en Madrid los conductos por donde han de dirigirse las aguas del Lozoya desde el depósito situado en la pradera de Guardias al interior de Madrid, entrando por las puertas del Fuencarral y de Bilbao.

—Hemos oido asegurar que el señor director de obras públicas se ocupa actualmente de un proyecto de reparacion y conservacion general de carreteras generales que, segun *La Epoca*, hará honor no solo á la competencia de este funcionario, sino al espíritu creador del señor Ministro de Fomento, que á pesar de no pertenecer al cuerpo de ingenieros, se ha persuadido de la necesidad de establecer un sistema acertado y conveniente en un servicio tan importante.

—Podemos asegurar, dicen las *Hojas autógrafas*, que nada definitivamente hay resuelto aun acerca de la cuestion de Méjico, objeto no sin motivo de los cálculos de algunos periódicos. El gobierno, por lo mismo que desea resolver bien esta cuestion, quiere en nuestro concepto no partir de ligero en ella.

ESTRANGERAS.

—Leemos en el *Mensajero de Bayona* que el emperador y la emperatriz de los franceses llegaron el domingo pasado á dicha ciudad, siendo recibidos con vitores y entusiasmo, pasaron desde Biarritz á San Juan de Luz en carretela de cuatro caballos, y á bordo del *Pelicano*, volviendo á la primera ciudad á las cinco de la tarde: SS. MM. reciben los jueves y domingos á varios personajes. En la última recepcion, la España oficial estaba representada por el general Serrano y su señora, y por el Sr. Pacheco, ministro de España en Londres.

—Verdi ha llegado á Paris, y pide, segun se dice, 20.000 francos al director de la ópera italiana por su permiso para representar *Rigoletto* y la *Traviata*.

Gacetas.

—LA FERIA DE LA FUENSANTA.—Sin ganados ni interés, y entre un polvero que espanta, dos tiendas, ó á lo mas tres, con buñuelos..... esta es la feria de la Fuensanta.

En ella tambien se nota, con un descoco que irrita, entre la gente devota que vá á rezar á la hermita, gran muchedumbre de bota.

Se vé cruzar algun jaque, y tambien como un espárrago pasa algun pollo con fraque, y una jóven con el farrago del pomposo mirinaque.

Mas pronto vuelven sus huellas tanto ellos como ellas á la calle, que es *del Sol*, porque se ven las estrellas con las botas de charol.

Al pocito de la Higuera todos vienen, todos van, á beber.... ¡Si Dios quisiera que el agua del pozo fuera cual las aguas del Jordan!

El hombre en él sepultara la causa de sus tormentos, sus pasiones refrenara, y el amante en él lograra la fé de sus juramentos.

Virtud diera al mata-siete que por sus ideas altas debiera estar con grillete.... y aqui se acabó el sainete, perdonad sus muchas faltas.

—Alocucion.—Por la Exma. Diputacion provincial se ha dirigido la siguiente.

«Habitantes de la provincia de Córdoba.—Usando el Exmo. Sr. Capitan general de Andalucía de las facultades extraordinarias de que se halla revestido, ha creído conveniente reorganizar la Diputacion provincial con los que tenemos el honor de dirigiros la palabra.

Pesada es la carga que se nos ha impuesto, ya por los muchos deberes que trae consigo, y ya por el estado en que los trastornos políticos suelen dejar á los pueblos. Nosotros empero encerrados dentro del círculo de una estricta legalidad, procuraremos sobreponernos á todas las dificultades, contando para ello con la cooperacion de los hombres honrados de todos los partidos.

La reconciliacion de los ánimos, el desarrollo de la prosperidad pública, la igualdad en el repartimiento de los impuestos, la mas severa imparcialidad en el ejercicio de nuestras funciones, son en resumen el programa de nuestra interina administracion.

Peró esta conducta exige que por parte de todos los Ayuntamientos haya la debida correspondencia. Para consolidar la grande obra política de que se ocupa el Gobierno de S. M. es indispensable activar las operaciones de la quinta y los trabajos de la drrama. Sin soldados que avancen el orden público y sin fondos con que hacer frente á las imperiosas obligaciones del Estado, jamás Gobierno alguno pudo labrar la felicidad del pais.

Mas se necesita aun: es preciso que de buena fé contribuyamos unánimemente con todas nuestras fuerzas á secundar las miras del Ministerio actual, que con tanta gloria ha sabido conservar esas prerogativas del Trono, afianzando el bienestar de los pueblos y las libertades públicas.

Quiera el cielo, que cuando volvamos á la vida privada, tengamos la satisfaccion de haber sido para el Gobierno unos Diputados provinciales: para nuestros administrados unos especiales protectores de sus verdaderos intereses.

Córdoba 6 de Setiembre de 1856.—El Presidente, Pedro Julian Espariz.—El Vice-presidente, Rafael Rejano.—El Duque de Almodovar.—Antonio de Toro.—Rafael Padilla y Parejo.—Agustin Alvear y Castilla.—Juan Crisostomo Mangas.—Rodrigo Fernandez de Mesa.—Antonio Linares.—El Marqués de Campo de Aras.—Sebastian Rejano Fernandez de Tejada.—El Marqués de Vald-flores.—Antonio de Castilla.—Alfonso Blanco Galan.—José de Illescas y Cardenas, Secretario.

—PREMIO A LA APLICACION.—A propuesta de la junta clasificadora de premios de la feria de la Salud, se ha adjudicado por el Exmo. Ayuntamiento al jóven Rafael Gavilán unas espuelas de plata en premio de la aplicacion que ha demostrado en el noble arte de la Equitacion, habiendo educado por sí un caballo, desde sus principios, siendo por lo que se nos asegura el primero de los de su clase en esta Ciudad que lo ha verificado.

Boletín Religioso.

Hoy. S. Gregorio mártir.

San Gregorio, mártir insignie de Jesucristo, fue uno de aquellos de quienes el mundo no era digno. Ni los halagos, ni las amenazas, ni los tormentos, ni la muerte fueron bastantes para apartarlo de la fé cristiana que profesaba y por esto aquel rectísimo Juez le dió un asiento en su bienaventuranza, que durará eternamente, y cuyo goce escude a todo lo criado imaginable.

—Hoy reza la iglesia de S. Gerónimo Emiliano, con rito doble y color blanco.

—JUBILEO CIRCULAR. En la Iglesia de Nra. Sra. de la Fuensanta.

—Segundo dia de la Solemne Novena de Nra. Sra. de la Fuensanta en su Iglesia, á las cinco y media de la tarde; predicará el Sr. D. José de Merlo, Capellan de las Religiosas de la Encarnacion.

—Primer dia de Novena á Nra. Sra. de Consolacion en su hermita á las oraciones.

—Cuarto dia de la devota Novena de rogativa á los Sros. Mártires en la Iglesia Parroquial de S. Pedro, á las oraciones.

—Los asociados a la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nra. Sra. del Rosario en Jesus Crucificado.

—CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche. En S. Andrés, S. Pablo, Sma. Trinidad, S. Rafael, S. José, Socorro, Aurora, Buen Suceso, S. Juan de Letran, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Sr. de las Animas, Caballero de Gracia, Nra. Sra. de Belen y pastores en el Aloazar viejo, hermita de los Santos Patronos, puerta de Colodro, y Coroná en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

Bolsa de Madrid del 4 de Setiembre.—5 por 100 consolidado á 41,33 y el diferido á 26,10

—CORDOBA.—Precios en la Alhondiga el dia 6. Trigo de 60 á 67. Cebada de 37 á 41. Garbanzos de 80 á 100. Habas de 42 á 43. Escaña de 26 á 29. Alpiste 54 á 56. Yeros 58 á 59.—Fuera de la Alhondiga.

—Trigo de 62 á 67. Cebada de 38 á 42. Habas á 44.

—Aceite dentro de la ciudad á 41 id. en los molinos á 41; Jabón blando á 13 cuartos libra. Carne de vaca á 30 cuartos libra en las carnicerías.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 73 á 84. Cebada de 41 á 43. Aceite en la Calzada á 47; para el consumo á 48.

—MÁLAGA.—Trigo de 68 á 75; Cebada de 32 á 38; Maiz de 40 á 47; Garbanzos de 78 á 100; Habas de 49 á 54; Yeros á 41; Alpiste á 00. Aceite á 46.

—GRANADA.—Trigo de 49 á 57 rs.; Cebada de 31 á 33; Habas de 38 á 39. Maiz de 00 á 00; Aceite de 43 á 46.

CORREOS.

MADRID y su carrera. Debe llegar diariamente a las 4 y 25 minutos de la mañana.—Debe salir todos los dias á las 7 de la noche.

CÁDIZ y la suya ó sea Puertos.—Debe entrar diariamente a las 6 y 1/2 de la noche.—Debe salir todos los dias á las 5 de la mañana.

MÁLAGA, Granada y su carrera (Antequera, Benameji, Lucena, Priego, Cabra, Baena, Castro del Rio, Montilla, Puente Genil, Aguilar, Fernánñez, Rámbra y Montemayor.) Entra todos los dias á las 5 de la mañana.—Se despacha todos los dias á las 2 y 1/2 de la tarde.

LA SIERRA POR ESPIEL.—Entra todos los Lunes, Miércoles y Sabados a las 6 de la tarde, y sale los Domingos, Martes y Jueves á las 11 de la mañana. Lleva la correspondencia de Pozoblanco y su carrera, de Fuenteovejuna y la suya, y la de Obejo, Villaviciosa, Villabarta y Villanueva del Rey.

TRANSPORTES.

—DILIGENCIAS UNIDAS.—En el presente mes salen para Málaga los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 26 y 30, á las 3 de la tarde. Para Lucena salen los dias pares á las 6 de la tarde. Se despachan en la carrera del Puente núm. 70, por Alfonso Maroto.

—Carros para Málaga de Alfonso Maroto, en combinacion con los de D. Luis Clarós, banquero en Aguilar.

—Salen de esta ciudad en el presente mes, los dias 18, 23, y 28. Se despachan carrera del puente núm. 70, frente de la Catedral.

—LA ANDALUZA.—Este coche diligencia hara sus viajes á Lucena en el presente mes todos los dias pares. Saldrá de Córdoba á las 6 de la tarde. Se despacha en el parador del Sol.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Entran

de Madrid los dias impares á las 8 de la mañana y salen para Sevilla á las 9.—Entran de Sevilla los dias pares y salen para Madrid á iguales horas.

Los coches establecidos entre Córdoba y Madrid saldrán de esta Ciudad los dias impares á las cinco de la mañana.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los dias impares á las 7 de la mañana y salen para Sevilla á las 8.—Entran de Sevilla los dias pares y salen para Madrid á iguales horas.

—CARRUACES ACELERADOS DE D. DONOFRE BENITO Y D. FERRER.—Entran de Madrid y Sevilla los dias pares á las 4 de la tarde, y salen los dias impares á las 5 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por D. Policarpo Vergara, Posada del Puente.

—DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy comodo y seguro hara este viaje, saliendo de Córdoba, todos los Lunes y Viernes á las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

—En Córdoba calle de Lineros casa núm. 30 en Aguilar, posada de Santa Brígida, dan razon de un carro que verificará desde el dia dos expediciones semanales entre las poblaciones espesadas, siendo los de salida de Córdoba los Martes y Sabados y de Aguilar Jueves y Domingos. Los precios de arrobos y asientos serán convencionales y económicos.

—EMPRESA DE CARRUAGES DE CORDOBA A MÁLAGA.—Deseosa esta Empresa de poder proporcionar al público y Comercio de esta Ciudad el medio de transportes de esta á Málaga y viceversa ha establecido un servicio de Carruages que harán sus viajes cada dos dias, admitiendo arrobos y pasajeros para todos los pueblos de su carrera a precios sumamente módicos; como igualmente un servicio diario á Bailen.

Se despachan en esta casa de Transportes de D. Antonino y D. Carlos Alfaro, calle de la Herria núm. 5.

—CARRUAGES DE CORDOBA A MADRID, de la propiedad de D. José Maria Amo, En su despacho calle de la Silleria núm. 6, se admiten toda clase de arrobos y asientos á precios convencionales.

Avisos.

—VENTA DE PINOS. A las 10 de la mañana del jueves 11 del corriente, con la competente autorizacion, se han de subastar en las Escuelas de la Compania, 300 pinos de los señalados en la suerte del Rincon del Lagar del Rosal y 1200 de la suerte del Pino, parte tambien de los señalados en ella.

—ACOGIDO. Se acogen en la dehesa de Rivera la baja 8 Pendolillas cerdos para el disfrute de la bellota.

El que quiera concertarlos acudirá al Secretario del Exmo. Sr. Marqués de Benameji.

—PERDIDA. De un cortijo, término de Ecija se han extraviado dos yeguas, una llamada Rumbosa, castaña oscura, cabos negros, careta, 7 años, 7 cuartas 2 y medio dedos y herrada. Otra llamada Melera, castaña melada, cabos negros, almñada de los pies, 7 años, 7 cuartas 4 dedos y herrada. Se suplica á la persona que las hubiese encontrado se sirva entregarlas á D. Pedro Antonio Cademas, el que dará una gratificacion.

—INSTITUTO PROVINCIAL. Segun se previene en el artículo 209 del reglamento del plan de Estudios vigente estará abierta la matricula en este Establecimiento desde el dia 15 hasta el 30 de Setiembre próximo para los alumnos que quieran estudiar los tres años de Filosofía ó asignaturas sueltas en el curso de 1856 á 1857.

Para ser admitido á la matricula del primer año se requiere:

Primero. Tener ganados los tres años de Latin y Humanidades, y ser aprobado previamente en un examen de las asignaturas que comprenden dichos tres años.

Segundo. Un recibo de haber satisfecho 60 rs. vn. por el primer plazo de los derechos de matricula.

Tercero. Una papeleta en la cual se expre-

se el nombre del alumno con los apellidos paterno y materno, su edad, el pueblo de su naturaleza y vecindad, el nombre de sus padres ó tutor con las señas de la casa donde estos residen, y el año en que pretenda matricularse.

Los del segundo y tercer año deberán presentar una certificacion de haber ganado el curso anterior, si proceden de distinto Establecimiento, y los documentos de que hablan los números segundo y tercero.

Cualquiera podrá matricularse en la asignatura que le parezca, con solo probar su suficiencia en instruccion primaria elemental completa, pagando en un solo plazo 80 rs. vn. por cada una de aquellas en que se matricule y presentando la papeleta de que trata el número tercero.

La matricula será personal, con arreglo al artículo 211 del reglamento del plan de estudios vigente, por cuya razon no será incluido en ella alumno alguno que lo solicite por medio de encargado ó pariente suyo.

En los mismos dias estará abierta la matricula de Dibujo natural, lineal y de adorno, debiendo los alumnos para ser admitidos á ella presentar un recibo de haber satisfecho 40 rs. por los derechos integros de matricula y la papeleta de que habla el número tercero.

Los exámenes extraordinarios de filosofía y los de los tres años de Latinidad y humanidades de los alumnos que intenten matricularse en el primer año elemental, se verificarán desde el 20 al 30 de Setiembre.

El dia primero de Octubre se verificará la apertura solemne del curso, y el dia 2 principián las lecciones.

Córdoba primero de Setiembre de 1856.—El Secretario, Francisco Barbudo.

Nota. El estado sanitario del pais en los años anteriores ha hecho que la matricula de los años de Latin y Humanidades en este Instituto se haya prorrogado por mas ó menos tiempo; y pudiendo influir este precedente para la tardanza de algunos alumnos, prevengo que cerrada, como ha quedado en el 31 de Agosto dicha matricula, solo se admitirá hasta el dia 14 del corriente á los que por causas justificadas hayan de presentarse.

—VENTA. Se venden tres mulas de 4 á 5 años, con 6 dedos, hechas á tiro y carga, guarniciones á la inglesa y á la calesera, mantas de lujo y ordinarias y aparjos. Asimismo un elegante brec, libreas y un carro manchego de madera de Alicante con ege de hierro; y varios muebles. En la casa número de la plazuela de Frias, en la calle del Osario.

—HALLAZGO. El Sr. Comisario de vigilancia de esta Ciudad dará razon del paradero de un burro que se encontró extraviado en las calles de esta Ciudad el dia 3 del corriente.

—ARRENDAMIENTO. El de la huerta alta de la Reina desde S. Miguel próximo, en caso del administrador que vive en la calleja sin salida de la calle de la Pierna núm. 26.

TEATRO.

Funcion para hoy.

La pieza nueva, Mancho, piso y queso.—Por la Sra. Doña Josefa Mora, se cantará la cavatina de la ópera La favorita.—La pieza en un acto, Un tigre de Bengala.—Se cantará por la Sra. Mora la cancion de la jittani en la ópera El Trovador.—Se cantará por la Sra. Mora, la cancion del Marques de Caravaca.

A las ocho y media. A 3 reales.

CORDOBA: IMPRENTA Y LITOGRAFIA DE D. F. GARCIA TENA.